




ALERTA MINERÍA

INGEMMET aprueba el Padrón Minero Nacional 2024


REBAZA,
ALCÁZAR
& DE LAS
CASAS

Padrón Minero Nacional 2024

El 10 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución de Presidencia No. 001-2024-INGEMMET/PE, mediante la cual se autorizó la publicación del Padrón Minero Nacional 2024 (el “Padrón Minero”). El Padrón Minero se basa en la información contenida en el Sistema de Derechos Mineros y Catastro – SIDEMCAT, que es administrado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, actualizada al 31 de diciembre de 2023.



Los titulares de derechos mineros pagarán el derecho de vigencia y/o penalidad de acuerdo a la extensión del área de la concesión minera que figura en el Padrón Minero. Dicho pago deberá ser realizado entre el primer día hábil del mes de enero hasta el 30 de junio de 2024. Conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo No. 014-92-EM, la caducidad de derechos mineros será declarada en caso se encuentren impagas las obligaciones mineras (derecho de vigencia y/o penalidad) por dos años consecutivos al 30 de junio de cada año.



El Padrón Minero publicita las incorporaciones de áreas extinguidas, el incremento del área total para efecto del cálculo de las obligaciones mineras y el nuevo monto que corresponde pagar por los derechos mineros durante el presente año. El estado de las obligaciones de pago aplicables a los derechos mineros publicados en el Padrón Minero es permanentemente actualizado en el SIDEMCAT.

Los pagos del derecho de vigencia y penalidad de los derechos mineros podrán realizarse en las agencias de Scotiabank Perú S.A.A. y del Banco de Crédito del Perú S.A., utilizando el código y nombre de los derechos mineros.

Link al Padrón Minero Nacional 2024:

<https://www.gob.pe/institucion/ingemmet/informes-publicaciones/5038550-padron-minero-nacional-2024>



NUESTRO EQUIPO



LUIS MIGUEL ELÍAS

SOCIO

luismiguel.elias@rebaza-alcazar.com



DAVID BARACCO

ASOCIADO SENIOR

david.baracco@rebaza-alcazar.com



MAITE COLMENTER

COUNSEL

maite.colmener@rebaza-alcazar.com



FIGRELLA WISMANN

ASOCIADA

fiorella.wismann@rebaza-alcazar.com

LIMA

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147,
Vía Principal 133, Piso 3
Edificio Real Dos, San Isidro
Teléfono (511) 442-5100

SANTIAGO DE CHILE

Av. Apoquindo 3650, Piso 12
Las Condes
Teléfono (562) 2244-68432